

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO

Al concluir las I Jornadas de Estudio sobre la Orden del Santo Sepulcro –celebradas en Calatayud y Zaragoza durante los días 2 al 5 de abril de 1991 y organizadas por las Canonas Regulares del Santo Sepulcro– se decidió crear un CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO que garantizara la continuidad del espíritu que promovió la celebración de esas Jornadas. Redactados los *Estatutos* por la Junta Preparatoria creada para tal fin, el Centro de Estudios fue aprobado por el Ministerio del Interior con fecha 20 de septiembre de 1993, otorgándole el número 125.546. En noviembre de 2004 fueron aprobados los nuevos *Estatutos del Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro*, adecuados a la Ley Orgánica 1/2002.

El Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro carece de fines lucrativos y tiene como objeto principal fomentar y difundir los estudios sobre las órdenes Canónica y de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén en sus aspectos históricos, artísticos, espirituales y sociales, promoviendo la celebración de Jornadas de Estudio, Congresos y Simposios, procurando becas y bolsas de estudio, y creando un archivo histórico de la Orden y una biblioteca especializada.

El Logotipo del Centro de Estudios, contiene las dos cruces de la órdenes del Santo Sepulcro –Patriarcal y de Jerusalén– dentro del octógono, símbolo de la Resurrección de Cristo.

El ámbito geográfico del Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro es el del territorio del Estado Español, pudiendo tener también socios extranjeros y su sede social está ubicada en la Plaza de San Nicolás, 3. 50001-ZARAGOZA.

Pueden ser miembros de este Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro todas aquellas personas que lo soliciten.

Derechos de los Socios

- Poseer carnet de socio.
- Asistir con voz y voto a todas las asambleas generales.
- Asistir a todos los actos del Centro de Estudios.
- Adquirir prioritariamente las publicaciones del Centro.
- Información de la organización de viajes y visitas culturales.
- Información sobre las distintas actividades.

Deberes de los Socios

- Asistir a las asambleas generales que se celebren.
- Prestar su colaboración a las actividades del Centro de Estudios.
- Contribuir económicamente al mantenimiento del Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro con la cuota establecida.

La celebración de estas VIII Jornadas Internacionales de Estudio
LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO
es posible gracias a la colaboración de:



Excmo.
Ayuntamiento
de Calatayud

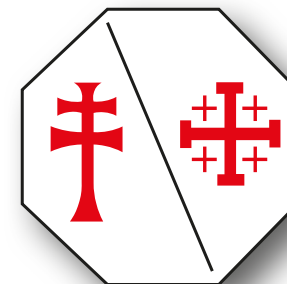


fundación

CAI ■ ASC

VIII JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTUDIO

LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO



CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO

ZARAGOZA-CALATAYUD

25-27 DE ABRIL DE 2019

VIII JORNADAS INTERNACIONALES DE ESTUDIO
LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO

SECRETARÍA

Centro de Estudios de la Orden del Santo Sepulcro
Plaza de San Nicolás, 3
50001 ZARAGOZA (España)

